GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 44/2015

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 e/ Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ, con C.I. N° 3.674.560**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra la Firma **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"**, representada para este acto por el **SR. CRISTINO MARTINEZ GALEANO**, con C.I. Nro. 1.017.663, con RUC: Nº 1017663-2, domiciliado en el barrio Sirena en la calle Nº 90 del distrito de Ayolas – Misiones – Paraguay, denominada en adelante el **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel.: 0985 714.598 - Ay. Mnes. - Paraguay

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas *incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;*.

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 521_, objeto del gasto específico _520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 799.415.296 (GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS)** con todos los impuestos incluidos.

La partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal 2016 está sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal correspondiente a ese año.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **297437.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Pública Nacional Nº 08/2015, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1521/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma del contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO"

Item	Descripción del Rubro	Computo		Precios	
A	TRABAJOS PRELIMINARES	Un	Cant.	Unitario	Total
A.1	Cartel de Obra de 2,00x1,50m	gl	1,00	858000	858000
A.2	Replanteo de Obra	m2	10.491,00	858	9001278
A.3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciÓn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	1001000	1001000
B	MOVIMIENTO DE SUELO				
B.1	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	10.491,00	1947	20425977
B.2	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	1.300,00	47705	62016500
C	PAVIMENTO				
C.1	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena lavada esp. min.: 0,15m	m2	10.491,00	48692	510827772

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Denis Hermon Ma...
Gobernador de ...

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel.: 0985 714.598 - Ay. Mnes. - Paraguay

C.2	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,075m	ml	3.260,00	38148	124362480
D	CANALIZACIONES				
D.1	Construcción de canal a cielo abierto en piedra bruta colocada dosaje 1:6 al costado de la calzada	m3	96,00	366080	35143680
D.2	Losa de Hormigón Armado de esp: 0,18m con varillas de 10mm en ambas direcciones para acceso vehicular y peatonal	m3	9,00	1692620	15233580
D.3	Construcción de canal de piedra bruta colocada con piso de piedra bruta y tapa de Losa de HºAº con varillas de 12mm en ambas direcciones, a construir transversal a la calzada de 7.00x1,50m	gl	2,00	5252545	10505090
D.4	Provisión y colocación de tubos de Hº de 0,50m, incluye excavación, relleno para conformación de terraplén y cabecera de piedras	un	8,00	561275	4490200
E	TRABAJOS FINALES				
E.1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	10.491,00	529	5549739
	PRECIO TOTAL				799.415.296

El monto total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 799.415.296 (GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS) con todos los impuestos incluidos.-**

El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y de la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel.: 0985 714.598 - Ay. Mnes. - Paraguay

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO"

EL PLAZO CONTRACTUAL DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín Maria Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel.: 0985 714.598 - Ay. Mnes. - Paraguay

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas a ser aplicadas por atraso serán del **2 %** del monto total del contrato por cada día de atraso.

El monto máximo de las multas es el **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato. Una vez llegado al monto máximo de las multas se procederá a la rescisión del contrato respectivo. En caso de no procederse a la rescisión del contrato se continuará aplicando el monto de la multa respectiva.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO"

Item	Descripción del Rubro	Computo		Precios	
A	TRABAJOS PRELIMINARES	Un	Cant.	Unitario	Total
A.1	Cartel de Obra de 2,00x1,50m	gl	1,00	858000	858000
A.2	Replanteo de Obra	m2	10.491,00	858	9001278
A.3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciÓn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	1001000	1001000

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hermán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel.: 09[illegible]4.588 - Ay. Mnes. - Paraguay

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

B	MOVIMIENTO DE SUELO				
B.1	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	10.491,00	1947	20425977
B.2	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	1.300,00	47705	62016500
C	PAVIMENTO				
C.1	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena lavada esp. min.: 0,15m	m2	10.491,00	48692	510827772
C.2	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,075m	ml	3.260,00	38148	124362480
D	CANALIZACIONES				
D.1	Construcción de canal a cielo abierto en piedra bruta colocada dosaje 1:6 al costado de la calzada	m3	96,00	366080	35143680
D.2	Losa de Hormigón Armado de esp: 0,18m con varillas de 10mm en ambas direcciones para acceso vehicular y peatonal	m3	9,00	1692620	15233580
D.3	Construcción de canal de piedra bruta colocada con piso de piedra bruta y tapa de Losa de HºAº con varillas de 12mm en ambas direcciones, a construir transversal a la calzada de 7.00x1,50m	gl	2,00	5252545	10505090
D.4	Provisión y colocación de tubos de Hº de 0,50m, incluye excavación, relleno para conformación de terraplén y cabecera de piedras	un	8,00	561275	4490200
E	TRABAJOS FINALES				
E.1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	10.491,00	529	5549739
	PRECIO TOTAL				799.415.296

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel.: 0983 - 114.598 - Ay. Mnes. - Paraguay

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 01 días del mes de setiembre del 2015.

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

SR. CRISTINO MARTINEZ GALEANO
Contratado

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel.: 0985 714.598 - Ay. Mnes. - Paraguay